

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**9142** *CEANELE PROMO, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*HERMANOS CARRASCOSA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "Ley 3/2009"), se hace público que en fecha 8 de abril de 2013, la Junta General y Universal de socios de "Ceanele Promo, Sociedad Limitada" (Sociedad Absorbente) y la Junta General y Universal de socios de "Hermanos Carrascosa, Sociedad Limitada" (Sociedad Absorbida) han acordado la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida, mediante la absorción de "Hermanos Carrascosa, Sociedad Limitada", por parte de "Ceanele Promo, Sociedad Limitada", con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque a título universal de su patrimonio íntegro a favor de la Sociedad Absorbente, según los términos establecidos en el proyecto de fusión único suscrito por la Administradora Solidaria de ambas sociedades y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Soria.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de ambas compañías.

Se informa igualmente a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de su derecho a oponerse a la misma, en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Madrid, 30 de mayo de 2013.- La Administradora Solidaria de "Ceanele Promo, Sociedad Limitada", y de "Hermanos Carrascosa, Sociedad Limitada", Doña Elena Carrascosa Martínez.

**ID: A130034516-1**